



## PLAN DE MEJORAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (2019)

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS
Menciones/Especialidades	
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada Centro)</i>	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Número de créditos	60 créditos ECTS
Menciones/especialidades que se imparten en el Centro	
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial



## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

#### **Acciones de Mejora**

-AM1.1. (Aprobado en Comisión Académica del Máster Universitario en Finanzas el día 20 de febrero de 2019). Además de las reuniones informales que la coordinadora del Máster mantiene con los alumnos a lo largo del curso, la coordinadora también se reunirá con ellos después de cada bloque de asignaturas y, para tener un mayor detalle de su opinión, les solicitará que le entreguen un informe sobre aspectos relativos a la coordinación docente. Una vez analizados los informes, la Comisión Académica del Máster propondrá, si lo considera oportuno, propuestas de mejora.

### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

#### **Acciones de Mejora**

-AM5.1. (Aprobado en Comisión Académica del Máster Universitario en Finanzas el día 20 de febrero de 2019). Se va a solicitar a ANECA una modificación de la memoria verificada para incluir un mayor detalle en los criterios de evaluación de la asignatura Prácticas Externas. En



concreto, se pretende incluir en la nueva memoria verificada el siguiente sistema de evaluación:

-Valoración de la memoria de las prácticas externas. Ponderación mínima: 20; y ponderación máxima 40.

- Valoración del tutor externo sobre el trabajo realizado en su centro. Ponderación mínima: 60; y ponderación máxima 80.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

### RESUMEN DE ASPECTOS MODIFICADOS QUE SE SEÑALABAN COMO NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORME FAVORABLE Y SU TRATAMIENTO PARA SER MODIFICADOS

<b>Aspecto a modificar</b>	<b>Acciones de mejora</b>
La ponderación del sistema de evaluación de las prácticas debe ser la que se establece en la memoria verificada. En caso de querer cambiarla se debe solicitar a ANECA una modificación de la memoria verificada para su valoración.	AM5.1
<b>Recomendaciones</b>	<b>Acciones de mejora</b>
Analizar la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente de tal manera que si dicha satisfacción se sigue manteniendo baja se puedan analizar las causas y se establezcan las acciones que traten de mejorar dicha satisfacción.	AM1.1